

Metepec, Estado de México, 31 de julio de 2019.

Versión Estenográfica de la 27^a Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, realizada en la Sala del Pleno de la sede del Infoem.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Muy buenos tardes a todas y a todos siendo las 12 horas con 27 minutos de este día 31 de julio de 2019 damos inicio a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de este Pleno, para tal efecto le pido Secretario que haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados buenas tardes, para celebrar la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2019, me permitiré realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que existe cuórum legal para dar inicio la presente sesión.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, el siguiente punto dos del orden del día relativo a la lectura y aprobación del mismo en vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas que podamos omitir su lectura y pregunto si existe alguna modificación; tiene uso de la voz Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada Presidenta, Comisionados para solicitarles primeramente se pueda retirar del orden del día los proyectos de resolución de los recursos de revisión 3201, 3951 y su acumulado 3952 y el proyecto de resolución del recurso de revisión 4068, ello en virtud de las solicitudes que se realizaron mediante correo electrónico a esta Secretaría Técnica, asimismo le solicito se pueda agregar un punto cuatro en orden del día relativo a la aprobación del Pleno del retorno de los recursos de revisión 4066, 4496 y 4516 a la ponencia del Comisionado Javier Martínez Cruz, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, si no hay ninguna otra intervención le pido tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Si Comisionada Presidenta, Comisionados, en esa virtud les solicito puedan emitir su voto de manera económica para aprobar el orden del día con la propuesta de modificación a que se ha hecho referencia; gracias Comisionados, Comisionada Presidenta se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión con las modificaciones previamente realizadas, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, continuando con el orden del día procedemos al desahogo del punto número tres relativo a la aprobación del acta INFOEM/ORD/26/2019 de fecha 10 de julio de 2019, si están de acuerdo les pido mis colegas que estuvimos presentes en la sesión la aprobemos en sus términos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo una vez recabada la votación de los integrantes presentes en la sesión referida se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria INFOEM/ORD/26/2019 de fecha 10 de julio de 2019, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, el siguiente punto del orden del día se refiere a la aprobación del Pleno del retorno de los recursos de revisión 4066, 4496 y 4516 a la Ponencia del Comisionado Javier Martínez Cruz, le pido por favor Secretario que tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Si Comisionada Presidenta, Comisionados les pregunto el sentido su voto para la aprobación del retorno de los recursos de revisión a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta, les solito que puedan emitir su voto de manera económica, por favor Comisionados; gracias. Comisionada Presidenta se aprueba unanimidad de votos el retorno de los recursos de revisión 4066, 4496 y 4516 a la ponencia del Comisionado Javier Martínez Cruz, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, hemos llegado al bloque de los proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno, en este momento le pido por favor Secretario que enliste todos y cada uno de los proyectos de resolución de los recursos de revisión que derivados de los trabajos previos sabemos que no sufrirán modificación alguna, para que al final de ello tomed la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada Presidenta, Comisionados se somete a su consideración los siguientes proyectos de resolución de los recursos de revisión pertenecientes a este bloque de proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno, en primer término tenemos el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados del 2192 al 2214 a cargo de la Universidad Politécnica el Valle de Toluca y se propone revocar la respuesta del sujeto obligado en los recursos de revisión 2192, 2193, 2194, 2207 y 2208, modificar la respuesta del sujeto obligado en los recursos de revisión 2195, 2196, del 2201 al 2204, del 2209 al 2214 y por último confirmar la respuesta del sujeto obligado en los recursos de revisión del 2197 al 2200, 2205 y 2206, en el recurso de revisión 2464 a cargo del Instituto de Seguro Social del Estado de México y Municipios se propone el sobreseimiento del recurso de revisión, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 2499 a cargo del municipio de San Antonio la Isla se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 2564 a cargo del municipio de Aculco se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 2874, 2875, 2926, 3026, 3272, 3273 y 3599 a cargo del municipio Atizapán de Zaragoza se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en los recursos

de revisión 2874, 2875, 2926, 3272, 3273 y 3599 y confirmar la respuesta del sujeto obligado en el recurso de revisión 3026, en el recurso de revisión 3024 a cargo el municipio de Jaltenco se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 3032 y 3188 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Atizapán de Zaragoza se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 3187 del municipio de Cuautitlán Izcalli se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 3194 a cargo del Instituto de la Función Registral del Estado de México se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 3204 a cargo del municipio de Nezahualcóyotl se propone el sobreseimiento del recurso de revisión, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 3212 a cargo del municipio de Metepec se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 3231 del municipio de Zumpango se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 3237 del municipio Almoloya de Juárez se propone sobreseimiento del recurso de revisión, en el recurso de revisión 3239 del municipio de Zacazonapan se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados del 3259 al 3264, del 3278 al 3311, y 3315 a cargo de la Universidad Politécnica el Valle de Toluca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado en los recursos de revisión 3259, 3260, del 3278 al 3285, del 3287 al 3296, 3301 y del 3303 al 3308, revocar la respuesta del sujeto obligado, en los recursos de revisión 3286, 3297, 3299 y 3311 y sobreseer el recurso de revisión 3315, asimismo confirmar la respuesta del sujeto obligado en los recursos de revisión del 3261 al 3264, 3298, 3300, 3302, 3309 y 3310, por lo que hace al recurso de revisión 3314 del municipio de Toluca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 3404 del municipio de Tecámac se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados del 3558 al 3583, del 3866 al 3871, 3873, 3874, del 3876 al 3879, del 3881 al 3893, 3895, del 3898 al 3901, del 3903 al 3912, 3915, 3916, 3918, 3921, del 3923 al 3926, 3928, 3929, 3930, del 3932 al 3936, 3938, 3939 y del 3966 al 4010 del sujeto obligado Universidad Politécnica el Valle de Toluca se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, en los recursos de revisión 3558, 3559, 3560, del 3563 al 3570, 3871, del 3876 al 3879, del 3881 al 3893, 3918, 3925, 3928, 3929, 3932, 3935, 3938, 3939 y 3966, revocar la respuesta del sujeto obligado en los recursos de revisión 3561, 3562, 3873, 3895, 3923, 3924, 3926, 3933 y 3934 y modificar la respuesta del

sujeto obligado, en los recursos de revisión del 3571 al 3583, del 3866 al 3870, 3874, del 3898 al 3901, del 3903 al 3912, 3915, 3916, 3921, 3930, 3936 y del 3967 al 4010, en el recurso de revisión 3594 del Organismo Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 3604 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Zumpango se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 3605 del Poder Legislativo se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 3609, 3610 y 4183 del Organismo Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad se propone revocar la respuesta del sujeto obligado en los recursos de revisión 3609 y 3610, modificar la respuesta del sujeto obligado en el recurso de revisión 4183, en el recurso de revisión 3644 del municipio de Toluca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en los recursos de revisión acumulados 3649 y 3650 del municipio de Toluca se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 3651 del municipio de Toluca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 3652 del municipio Atizapán de Zaragoza se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 3654 del municipio de Cuautitlán se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 3656 del Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y saneamiento del municipio de Zumpango se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 3659 del municipio de Jaltenco se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace recurso de revisión 3661 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Atizapán de Zaragoza se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 3662 de municipio de Cuautitlán se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 3664 del municipio de Cocotitlán se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 3675 y 3678 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atizapán de Zaragoza se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado en el recurso de revisión 3675 y sobreseer el recurso de revisión 3678, en el recurso de revisión 3677 del municipio Atizapán de Zaragoza se propone el desechamiento del recurso de revisión, en el recurso de revisión 3699 el Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

del Municipio de Tlalnepantla de Baz se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 3700 del municipio de Nezahualcóyotl se propone sobreseimiento del recurso de revisión, en el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados del 3707 al 3716, del 3718 al 3726, del 3730 al 3748, del 3753 al 3771, 3774, del 3777 al 3786, del 3789 al 3796, del 3830 al 3837, del 3839 al 3842, del 3844 al 3848, 3850, 3851 y del 4037 al 4055 se propone revocar la respuesta del sujeto obligado en el 3735 y modificar la respuesta del sujeto obligado en los restantes recursos de revisión previamente referidos, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 3800 del municipio de Tenancingo se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 3801 y 3804 a cargo del municipio de Toluca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado en el recurso de revisión 3801 y sobreseer el recurso de revisión 3804, en el recurso de revisión 3807 del municipio de Nicolás Romero se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 3811 del municipio de Melchor Ocampo se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 3817 de la Secretaría de Educación se propone el sobreseimiento del recurso de revisión, en el recurso de revisión 3821 del municipio de Jocotitlán se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 3863 del municipio de Teoloyucan se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 3864 del municipio de Zumpango se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, el recurso de revisión 3880 de la Secretaría de Comunicaciones se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 3896 a cargo del Instituto Electoral del Estado de México se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace recurso de revisión 3942 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se propone sobreseimiento del recurso de revisión, por lo que hace al recurso de revisión 3945 del Organismo Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Ixtapaluca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4011 del Tribunal de Justicia Administrativa de México se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 4013 de la Secretaría de Desarrollo Económico se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 4014, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 4015 ambos del municipio Atizapán de Zaragoza se propone modificar la respuesta del sujeto obligado en ambos proyectos de resolución, por lo que hace recurso de revisión 4018 del municipio de Tezoyuca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado,

en el recurso de revisión 4020 del Instituto Hacendario del Estado de México se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 4021 y 4022 de la Secretaría de Educación se propone el sobreseimiento de los recursos de revisión, en el recurso de revisión 4023 del municipio de Atenco se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4025 del municipio de Xalatlaco se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 4026 del municipio de Valle de Chalco Solidaridad se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace a los recursos de revisión acumulados 4030 y 4031 del municipio de Metepec se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4059 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecámac se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en los recursos de revisión acumulados 4061, 4099, 4184, 4242, 4247 y 4275 del municipio de Toluca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 4063 del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 4070 la Secretaría del Medio Ambiente se propone sobreseimiento del recurso de revisión, en el recurso de revisión 4072 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Tlalnepantla de Baz se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4073 del municipio de Juchitepec se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 4076, 4081 y 4086 del municipio de Toluca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 4078 del municipio de Toluca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en los recursos de revisión acumulados 4080 y 4082 también del municipio de Toluca se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 4083 del municipio de Toluca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión acumulados 4084 y 4085 del municipio de Toluca se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4090 del municipio de Metepec se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en los recursos revisión acumulados 4093, 4094, 4095, 4097, 4098, 4100, del 4103 al 4105, del 4107 al 4110, del 4112 al 4130, del 4132 al 4153, 4155, 4157 y 4158 de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se propone revocar la respuesta del sujeto obligado en el recurso de revisión 4093, del 4116 al 4129, 4136, 4137, 4138, 4152, 4153 y 4155 y confirmar la respuesta del sujeto obligado en los recursos de revisión 4094, 4113, 4114, 4115, 4130, del 4132 al 4135 y 4139 y modificar los recursos

de revisión 4095, 4097, 4098, 4100, 4103, 4104, 4105, del 4107 al 4110, 4112, del 4140 al 4151, 4157 y 4158, en el recurso de revisión 4102 del municipio de Texcoco se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 4160 del municipio de Tezoyuca se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4161 del municipio de Tezoyuca se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 4163 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio Atizapán Zaragoza se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 4169 municipio de Ecatepec de Morelos se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 4171 del municipio de Valle de Chalco Solidaridad se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4174 del municipio de Valle de Chalco Solidaridad se propone sobreseimiento del recurso de revisión, en el recurso de revisión 4177 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México se propone sobreseimiento del recurso de revisión, en el recurso de revisión 4181 de municipio de Ixtlahuaca se propone sobreseimiento del recurso de revisión, en el proyecto de resolución de los recursos revisión acumulados 4186, 4187 y 4188 del municipio de Valle de Chalco Solidaridad se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 4191 del municipio Atizapán de Zaragoza se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 4198 del municipio de Ixtapan de la Sal se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 4201 de la Secretaría de Seguridad se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4208 del municipio de Coacalco de Berriozábal se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4210 del municipio de El Oro se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4214 del municipio de Otzoloapan se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4215 del municipio de Temascalapa se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4219 del municipio Atizapán de Zaragoza se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4221 del municipio de Ayapango se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace en el recurso de revisión 4222 del municipio Atizapán de Zaragoza se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4223 del municipio de Temoaya se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 4233 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los

Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en los recursos de revisión acumulados 4243, 4244 y 4245 del municipio de Toluca se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4250 del municipio de Tlalnepantla de Baz se propone el sobreseimiento del recurso de revisión, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 4413 de municipio de Ixtapan de la Sal se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 4484 del municipio de Zumpango se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 4589, 4590, del 4592 al 4594, del 4597 al 4600, 4602, 4603 y 4604 del municipio Otzolotepec se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4852 del municipio de Metepec se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4867 del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chimalhuacán se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 4959 del municipio de Nextlalpan se propone revocar la respuesta del sujeto obligado y por último en este bloque tenemos listado el proyecto de resolución del recurso de revisión cuatro 5457 a cargo del Poder Legislativo y se propone sobreseer el recurso de revisión; Comisionados estos son todos los proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque y si no tuvieran inconveniente le solicito puedan emitir su voto de manera nominal para la aprobación de los mismos. Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor de todos los proyectos, emitiendo voto particular en el proyecto 2564, en el proyecto 3194, voto particular en el proyecto 3239, voto particular el proyecto 3314, voto particular el proyecto 3604, voto particular el proyecto 3644, voto particular en el proyecto 4011, voto particular el proyecto 4014, voto particular en los proyectos acumulados 4061, 4099, 4184, 4242, 4247 y 4275, voto particular concurrente en el proyecto 4063, voto particular en el proyecto 4484 y eso sería todo; voto particular en los acumulados 4076, 4081 y 4086, por favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada, Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Buenas tardes, a favor con opinión particular, por lo que corresponde al proyecto del recurso de revisión 2464, lo mismo en cuanto hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 4589 y sus

acumulados 4590, del 4592 al 4594, del 4597 al 4600, 4602, 4603 y 4604, a favor con voto particular por lo que corresponde al proyecto de resolución del recurso de revisión 2499, lo mismo en el 2564, en el mismo sentido en los acumulados 3032 y 3188, también con voto particular en el 3194, de igual forma en el 3239, asimismo en el 3314, también en el 3604, de igual manera en el 3644, también con voto particular en el 3654, de igual forma en el 3656, en los mismos términos en el 3659, también acompañando con voto particular el 3677, de la misma manera en el 3945, también en el 4014, así mismo en los acumulados 4021 y 4022, también en el 4025, acompañando con voto particular el 4219 y de igual forma en el 4484, el resto en los términos originalmente registrados.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor de todos los proyectos que se mencionaron este bloque emitiendo voto particular en los siguientes: en los acumulados 3032 y 3188, en los acumulados 3675 y 3678, en el 3677, en el 3807, en el 3863, en el 3942, en el 3945, en el 4011, en el 4018, en los acumulados 4061, 4099, 4184, 4242, 4247, 4275, en el 4160, en el 4171, en el 4223 y serían todos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias, a favor de los proyectos con voto particular en el 2464, en el 2564, en el 3231, en el 3314, en el 3605, en el 3609, en el 3644, en el 3800, en el 3863, del 3945 haciéndolo concurrente, en el 4214, en el 4484 y en el 4959.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor de todos los proyectos, emitiendo voto particular en el 2564, 3194, 3239, 3314, 3644, 3664, 3677 4063 y 3194 concurrente por favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada Presidenta, Comisionada Presidenta me permito informarle que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque y me permito dar lectura los votos particulares y opiniones particulares que emitieron los integrantes del Pleno, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 2464 anuncia voto particular el Comisionado

Parra Noriega y opinión particular el Comisionado Luna Hernández, en el recurso de revisión cuatro 2499 anuncia voto particular el Comisionado Luna Hernández, por lo que hace al recurso de revisión 2564 anuncia voto particular la Comisionada Eva Abaid, el Comisionado Luna Hernández, Comisionado Parra Noriega y usted Comisionada Presidenta, por lo que hace a los recursos de revisión acumulados 3032 y 3188 anuncia voto particular el Comisionado Luna Hernández y el Comisionado Martínez Cruz, por lo que hace al recurso de revisión 3194 anuncian voto particular concurrente la Comisionada Eva Abaid y usted Comisionada Presidenta, asimismo voto particular el Comisionado Luna Hernández, por lo que hace al recurso de revisión 3231 anuncia voto particular el Comisionado Parra Noriega, en el recurso de revisión 3239 emiten voto particular la Comisionada Eva Abaid, el Comisionado Luna Hernández y usted Comisionada Presidenta, por lo que hace al recurso de revisión 3314 anuncia voto particular la Comisionada Eva Abaid, el Comisionado Luna Hernández, el Comisionado Parra Noriega y usted Comisionada Presidenta, por lo que hace al recurso de revisión 3604 anuncia voto particular la Comisionada Eva Abaid y el Comisionado Luna Hernández, en el recurso de revisión 3605 anuncia voto particular el Comisionado Parra Noriega, asimismo en los recursos de revisión acumulados 3609, 3610 y 4183 anuncia voto particular el Comisionado Parra Noriega, por lo que hace al recurso de revisión 3644 anuncia voto particular la Comisionada Eva Abaid, el Comisionado Luna Hernández, el Comisionado Parra Noriega y la Comisionada Presidenta, por lo que hace al recurso de revisión 3654, en el recurso de revisión 3656 y en el recurso de revisión 3659 en los tres proyectos de resolución anuncia voto particular el Comisionado Luna Hernández, por lo que hace al recurso de revisión 3664 anuncia voto particular usted Comisionada Presidenta, por lo que hace al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 3675 y 3678 emite voto particular el Comisionado Martínez Cruz, por lo que hace al recurso de revisión 3677 anuncia voto particular Comisionado Luna Hernández, el Comisionado Martínez Cruz y usted Comisionada Presidenta, por lo que hace al recurso de revisión 3800 anuncia voto particular el Comisionado Parra Noriega, en el recurso de revisión 3807 voto particular el Comisionado Martínez Cruz, en el recurso de revisión 3863 emite voto particular el Comisionado Martínez Cruz y el Comisionado Parra Noriega, en el recurso de revisión 3942 emite voto particular el Comisionado Martínez Cruz, en el recurso de revisión 3945 emite voto particular concurrente el Comisionado Luna Hernández, el Comisionado Martínez Cruz y el Comisionado Parra Noriega, por lo que hace al recurso de revisión 4011 anuncia voto particular la Comisionada Eva Abaid y el Comisionado Martínez Cruz, por lo que hace al recurso de revisión 4014 anuncia voto particular la Comisionada

Eva Abaid y voto particular el Comisionado Luna Hernández, en el recurso de revisión 4018 emite voto particular el Comisionado Martínez Cruz, en los acumulados 4021 y 4022 anuncia voto particular el Comisionado Luna Hernández, en el recurso de revisión 4025 anuncia voto particular el Comisionado Luna Hernández, por lo que hace al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 4061, 4099, 4184, 4242, 4247 y 4275 anuncia voto particular la Comisionada Eva Abaid y voto particular el Comisionado Martínez Cruz, en el recurso de revisión 4063 anuncian voto particular concurrente la Comisionada Eva Abaid y usted Comisionada Presidenta, en los recursos de revisión acumulados 4076, 4081 y 4086 anuncia voto particular la Comisionada Eva Abaid, en el recurso de revisión 4160 anuncia voto particular el Comisionado Martínez Cruz, en el recurso de revisión 4171 emite voto particular el Comisionado Martínez Cruz, en el recurso de revisión 4214 emite voto particular el Comisionado Parra Noriega, en el recurso de revisión 4219 anuncia voto particular el Comisionado Luna Hernández, por lo que hace recurso de revisión 4223 anuncia voto particular el Comisionado Martínez Cruz, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 4484 anuncia voto particular la Comisionada Eva Abaid, el Comisionado Luna Hernández y el Comisionado Parra Noriega, por lo que hace al recurso de revisión 4189 y sus acumulados a los que previamente que se dio lectura anunció opinión particular el Comisionado Luna Hernández y por último en el recurso de revisión 4959 anuncia voto particular el Comisionado Parra Noriega, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, el siguiente punto del orden del día se refiere a los comentarios, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados del 2414 al 2431, 2433, 2435, 2436, 2437, 2439, 2441 y 2442 remitidos por el Comisionado Javier Martínez Cruz en donde confirma el 2436, revoca el 2436, modifica el 2441 y 2437 y faltará precisar el sentido del resto de los recursos y el municipio de Huixquilucan, en este proyecto tiene el uso de la voz el Comisionado ponente.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Muchas gracias Presidenta, si me permiten haré las respectivas modificaciones respecto a estos recursos acumulados a través del oficio 432 y las siglas de mi ponencia que ya fueron previamente turnados a la Secretaría, muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados les pregunto el sentido su voto en relación al proyecto de resolución de los recursos revisión acumulados a los que previamente dio lectura la Comisionada Presidenta y

conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente mediante oficio número 432.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado en términos del oficio 432 y emitiendo voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Con la precisión que ha señalado el Comisionado Javier Martínez Cruz a través de su oficio 432 con las siglas de su ponencia de éste año.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Si gracias, a favor modificado con voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados previamente referidos y con la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente, la cual se encuentra vertida en su oficio número 432, asimismo anuncia voto particular la Comisionada Eva Abaid y voto particular el Comisionado Parra Noriega, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, el siguiente punto del orden del día se refiere a los comentarios, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 3229 remitido por el Comisionado Javier Martínez Cruz en donde sujeto obligado es el municipio de Naucalpan de Juárez y propone revocar la respuesta del sujeto obligado en este proyecto va a hacer una intervención el Comisionado Javier Martínez, hará una exposición.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Muchas gracias Comisionada Presidenta, pongo en antecedentes para este caso, este recurso que presento el día de hoy y quise comentarlo por la siguiente razón: la solicitud se presente el 25 de marzo de 2019 al

municipio de Naucalpan de Juárez la solicitud explícitamente plantea lo siguiente: "requiero saber la ubicación de las cámaras del C4 que hay en Avenida Primero de Mayo Naucalpan de Juárez", contesta el sujeto obligado a través de una clasificación por reserva, haciendo o luciendo a la referencia en el artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y también lo que en materia de reserva de información establece la Ley de Transparencia del Estado de México en su artículo 140, fracción I y creo que es importante resaltar, que la manera en que se resolvió es que no damos por hecho la clasificación de reserva que hace el sujeto obligado, porque solamente se fundamenta, pero no motiva, no establece cuál es el riesgo y creo que una de las grandes bondades que tiene precisamente nuestra normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública es que específicamente establece que cuando se dé una causal de reserva en este caso a luciendo temas de seguridad pública no solamente vale referir cuál es la fracción o qué artículo es el que entra como causal de reserva, sino que también se tendrá que hacer valer esa motivación y esa ponderación para valorar si verdaderamente se está ante la presencia de un bien jurídico mayor como es la seguridad pública; en este sentido lo que se plantea por parte del estudio es que se revoca esa clasificación o ese acuerdo de la situación que pretendas del sujeto obligado y se le pide que haga una prueba de daño o se le pide que haga una valoración donde se haga valer esa causal de reserva que sería por cuestiones de seguridad pública y en ese sentido quiero retomar precisamente lo que en materia del principio de máxima publicidad buscaba la reforma del 2007 al artículo 6º donde precisamente este principio de máxima publicidad planteaba que no volviera a darse el caso de que por cualquier situación se quisiera negar el ejercicio de éste derecho al ciudadano, pero también establece la reforma del 2011 en materia de Derechos Humanos que tenemos ante la presencia de estos derechos una serie de principios y que éstos principios tanto de la estabilidad, interdependencia, progresividad, tendrían que cumplirse en cualquier derecho fundamental que se establecieran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero también estos derechos nos plantea que no son absolutos y que tienen ciertas restricciones y estas restricciones en materia de acceso a la información pública planteaba nuestra normatividad que podrían ser por los causales: una que tuviéramos o estuviéramos ante la presencia de datos personales y entonces se tendría que hacer una clasificación por confidencialidad y la otra es que estuviéramos ante la presencia de poner en riesgo otro derecho humano o bien un bien jurídico mayor como puede ser la seguridad pública, creo que el pedir precisamente la información específica de las cámaras, su ubicación conllevaría a quitarle la efectividad que busca el reconocimiento de estas tecnologías, recuerdo yo

que cuando se estaba precisamente modificando la Ley que establece las bases mínimas para la seguridad pública a nivel Federal y se discutía en el Congreso de la Unión la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública se canalizaron una serie de recursos a través de diferentes mecanismos, entre ellos la creación del subsidio para la subida pública municipal y se le otorgaron a 135 municipios metropolitanos y a 15 Delegaciones de la Ciudad de México y se establecía que un criterio o que estos recursos utilizaran precisamente para contratar o para adquirir tecnología, que permitiera hacer una función de prevención del delito; esto constituyó para muchos municipios metropolitanos la construcción de los famosos C4, no eran otra cosa más que los centros de control, comando comunicación y control; qué planteaba esto, que precisamente se utilizará la tecnología para poder hacer una a una efectiva prevención del delito colocando en las principales avenidas o en las principales vialidades estas cámaras de seguridad, estas cámaras de seguridad que permitieran identificar cuándo o de una otra manera sin tener la posibilidad de poner patrullas o policías poder hacer una disuasión en el delincuente de que habría información y tan es claro esto que se planteó por parte de los C4 que también estos recursos son fiscalizados dentro del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para establecer cuántas cámaras han comprado los municipios, qué reportes, a quién se les ha comprado y creo que la rendición de cuentas en ese sentido sería correcta, si estuvieran solicitando el costo de las cámaras, cuántas cámaras se adquirieron, cuántos recursos se utilizaron de subsidio para la seguridad pública o del recurso del fondo de aportaciones para la seguridad pública creo que sería válido y yo comparto muchas veces en ese sentido que se entregue la información, la información respecto al ejercicio precisamente de recursos públicos y que algunos municipios y que algunos sujetos obligados quieren reservar argumentando que es por cuestiones de Seguridad Pública en ella creo que no vale precisamente esta clasificación de reserva, pero cuando estamos ante la presencia de exponer de manera explícita la ubicación de las cámaras de seguridad creo que estaríamos quitándole la efectividad precisamente de esta estrategia, que es de prevención del delito y que para muchos municipios metropolitanos es lo único que le permite atender, si no de manera con presencia física de patrullas y de policías en todas sus vialidades, sí con estas cámaras de seguridad que a la postre se cometan ilícitos o de perseguir precisamente estos delitos, en ese sentido en el estudio planteamos que esta reserva se haga de acuerdo no solamente a lo que plantea el artículo 140 en su fracción primera, que habla de que compromete a la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y efecto demostrable, que es lo que se le pide y por eso se le revoca el acuerdo de

clasificación que plantea en primera estancia el sujeto obligado, creo que también cabe el que precisamente establece en la fracción VI de este mismo artículo 140 que dice: pueda causar daño u obstruya la prevención o persecución de los delitos y precisamente estas cámaras que están vinculadas a los C4 tienen esa sola finalidad, la prevención de delito y precisamente la disuasión del delincuente; esas son las razones por las cuales se está proyectando de esta manera pidiendo okey que se clasifiquen solamente la ubicación precisa, que es lo que esta pidiendo y es lo que pidió el ciudadano, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Comisionado, tiene el uso de la voz el Comisionado José Guadalupe Luna, bueno en esta primera ronda tiene intervención primero el Comisionado José Guadalupe Luna, después el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega y después su servidora para esta primera ronda, gracias.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias Comisionada Presidenta, bueno ya no referiré los antecedentes que ya el Comisionado ponente los ha señalado con mucha precisión, trataré de entrar al fondo. Las libertades y el poder público no se llevan, eso me queda claro hay una dialéctica detención entre el argumento y del poder y el argumento de los derechos y las libertades y hoy en México particularmente las libertades y los derechos corren una suerte de amenaza y de riesgo que nos obliga a todos a reflexionar la necesidad de reafirmar los derechos como límites del poder público, siempre que temas tan importantes como el de la seguridad se colocan en el debate, parecería que el que tiene que perder es el derecho, el derecho humano, lo mismo ocurrió cuando se habló del terrorismo, cuando se habló de la garantía de la seguridad de tener que poner en duda nuestra privacidad por la necesidad de que la autoridad vigile, observe, abra las mochilas en el metro, cosas con las que el poder solamente confiesa una cosa; su incapacidad de hacer las cosas de manera correcta para enfrentar los problemas sociales, creo que en el tema de la clasificación de la información la ponencia a mi cargo desde un principio ha fijado una posición, la clasificación es una restricción al derecho humano, las restricciones a los derechos son permitidas en una sociedad democrática, claro, siempre y cuando se cumplan determinadas formalidades, una de esas formalidades es que la clasificación esté establecida previamente en un fundamento jurídico, que la clasificación, que la restricción sea estrictamente proporcional, que no conculque por completo el otro derecho y que corresponda a fines democráticos; en el caso en cuestión efectivamente hay un fundamento jurídico, tanto la Ley General de Transparencia como la Ley del Estado de México

establecen como causal el que se comprometa la seguridad pública y se cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable para que una clasificación de la información pueda proceder, de ahí los lineamientos de clasificación y desclasificación emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia y aprobados por este Pleno, por lo tanto vinculados nosotros con su contenido en su Lineamiento décimo octavo hace referencia a la causal de seguridad," Para que se considere que puede comprometer la seguridad pública se debe de poner en peligro las funciones a cargo de la Federación la ciudad de México los Estados y los municipios tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas, así como el mantenimiento del orden público", ahí tenemos la hipótesis, nos dice el mismo lineamiento cuando se pone en riesgo esto, bueno se pone en peligro el orden público cuando la difusión de la información puede entorpecer los sistemas de coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública, dar a conocer la localización de las cámaras puede entorpecer los sistemas de coordinación interinstitucional no, ¿Cuándo?, cuando menoscabe, dificulte las estrategias contra la evasión de reos en la avenida de donde se requieren las cámaras no hay ningún Centro de Readaptación, yo no encuentro una vinculación directa entre la localización y poner en riesgo la evasión de reos o bien cuando se pueda menoscabar o limitar la capacidad de las autoridades encaminados a disuadir o prevenir disturbios sociales, conocer la localización de las cámaras puede afectar la disuasión o prevención de disturbios sociales, no hay elementos en el expediente que nos permiten acreditar esto; queda el último párrafo, asimismo podrá considerarse como reservada aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad pública sus planes, estrategias, tecnología, información y sistemas de comunicación, quizá el único caso en el que pudiera ocurrir tiene que ver con el de tecnología, dar a conocer la localización de las cámaras puede dar y revelar la capacidad de reacción de las instituciones por dar a conocer la información tecnológica que corresponde a las cámaras de video vigilancia, yo creo que no, yo creo que no, porque las cámaras en primer lugar se encuentran ya visibles, a la vista de cualquier persona e incluso sus detalles y características; sin embargo, no son del todo visibles, porque la mayoría de las cámaras que se ubican en las calles se encuentran protegidos por un especie de capuchón de plástico que impide conocer con detalle qué tipo de características tiene o no tiene la cámara, por eso yo creo que este caso no encuadra con ninguno de los supuestos del XVIII lineamiento de clasificaciones y desclasificación y siendo una restricción a un derecho humano, pienso que debe de ajustarse al principio estricta legalidad; ahora bien, si encuentro

una utilidad pública un interés público en que se dé a conocer esta información porque, el proceso de la administración pública del gobierno se rige en tres diferentes etapas la programación, la presupuestación y la ejecución las tres forman parte del acto administrativo y el acto administrativo es el que se encuentra sometido a control popular, ya lo dice la Convención Americana, el derecho de acceso a la información y la igualdad de oportunidades para recibir, buscar y difundir información, ¿Qué? Información, nos dice la constitución, toda aquella que se encuentre en posesión de la lista de sujetos obligados y nos dice la Corte Interamericana en el caso Claudia Reyes, este derecho es una herramienta fundamental para ejercer el control democrático de las gestiones Estatales, es decir, para que las personas puedan cuestionar, indagar y considerar si se cumplen las funciones públicas y este cumplimiento de las funciones públicas no lo podemos entender solamente en la parte de programación y en la parte de presupuestación, sino que también la debemos entender en la ejecución de las políticas públicas, si puede haber una programación con diagnósticos estudios de costo-beneficio, evaluación de índices delictivos después una fase de presupuestación con la asignación de recursos, la adquisición de las cosas, pero la parte más importante que es la que tiene una trascendencia en la vida de las personas, es el ejecución de la política pública, el saber cuántas cámaras están instaladas y en dónde están instaladas nos permite que el ciudadano someta a control si este diseño de una política de prevención en materia de seguridad puede ser correcto o no y no poner en riesgo funciones de seguridad, como se vencía el tiempo aquí concluye esta ronda, gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, tiene uso de la voz el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias, sobre este tema coincido en la argumentación que hace el Comisionado Luna y me parece que el tema de las libertades, que él ha mencionado me parece que es el enfoque a mí también me convence más que el restringir la entrega de esas ubicaciones; porque por un lado está el argumento de la rendición de cuentas, es decir me parece que ahí las autoridades están obligadas a rendir cuenta de todo este equipamiento y sobre todo de las actividades que realizan para la prevención y combate a la delincuencia lo cual incluye el que se conozca efectivamente esta ubicación, que son ubicaciones que además pues en teoría deberían estar en lugares estratégicos, en zonas que tienen digamos altos índices de delincuencia, con esa información que se supiera y hay un componente donde la ciudadanía pudiera exigir que se pusieran algunas

otras cámaras, si se conocen donde pueda ver allí huecos o incluso el tema de rendición de cuentas a veces esas cámaras resulta que se ponen las cámaras en lugares no estratégicos, cuidando a lo mejor otros sitios que no sabemos pues qué intención tengan o simplemente cuidando a ciertas personas, entonces me parece que eso también abona a la rendición de cuentas, abona a la propia democracia y demás en esa zona que está pidiendo de la avenida 1º de mayo, se piden solo las que están ubicadas en la avenida 1º de mayo en Naucalpan, también le pudieran ayudar a la ciudadanía, precisamente para en un dado caso que hubiera un evento delictivo, porque es una zona de paso muy intenso de transporte público, hacia el metro toreo, esos lugares pudiera permitir que cuando se comete algún delito y de acuerdo con el reglamento y la Ley que regula el uso tecnologías de la información y comunicación de la seguridad pública del Estado de México, establece en el artículo 58 que para solicitar una videogramación se debe entre otras cosas dar la ubicación específica de la cámara y entonces bueno pudiera ayudar precisamente en ese sentido, para el combate puntual en su momento, para pedir esos contenidos, pero además otro de los enfoques que mencionaba el Comisionado Luna que es el de la vigilancia masiva, que se ha convertido en las grandes ciudades con tantas y tantas cámaras, también el conocer su ubicación le pueden permitir al propio ciudadano defenderse, defender su propio estado de la invasión a su ámbito personal e incluso le pudieran permitir conocer sobre a dónde, qué cámara pudo haber tomado una imagen de él, también ejercer su derecho protección de datos personales entre otros derechos, en fin yo creo que hay mayor interés público en conocer la ubicación que, en todo caso restringir y también coincido que no se colman los supuestos para la clasificación en este caso, sería mi voto en contra, en el sentido que viene el proyecto y gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, en este proyecto yo quiero empezar diciendo que en un inicio coincidí completamente con los argumentos del Comisionado Javier, sin embargo haciendo un análisis más profundo yo quiero decir que estoy convencida que sobre todo en los temas de seguridad cada circunstancia es particular y tenemos que hacer un análisis casuístico, yo siempre he ido de la mano con los criterios del Comisionado Javier respecto de estos temas y en este yo también quiero decir hoy que ni siquiera estoy en un 100% convencida de que esta sea la vía más correcta, sin embargo si estoy un poco más inclinada en donde estoy convencida que el tema de rendición de cuentas también es fundamental, pero también el tema de la atención de la seguridad por supuesto que es fundamental y esa es la gran ventaja que tenemos los órganos

garantes que podemos tener esta duplicidad de derechos en atención o demanda de ellos y que podemos lograr este justo medio o podemos lograr con la diversidad de los criterios acordar uno solo o bien en algunas ocasiones no estar de acuerdo, para mí ha sido este particularmente una circunstancia complicada y porque también tenemos un proyecto en mi ponencia que estamos resolviendo al respecto en donde piden el contenido de las cámaras, porque si quiero hacer hincapié de esto porque seguramente en breve presentaré ese otro proyecto, si me parece que en la diferencia sustantiva entre uno y en otro, en un tema de rendición de cuentas a mí me parece debiéramos estar entregando el costo de las cámaras, la cantidad de las cámaras y creo que sí podría valerse inclusive la ubicación de las cámaras, porque hay notas periodísticas en donde dice que Naucalpan tiene 64,000 cámaras, no estamos hablando de poquitas cámaras y creo que lo más natural también quizá en un esquema de rendición sería saber si están colocadas esas 64,000 cámaras y están funcionando esas 64,000 cámaras que no estamos hablando ni de 100 y de 200 ahora en este caso en particular piden el de una avenida en específica, no están pidiendo la 64,000 cámaras, quizá en esa avenida en específica pueda ver 200, 500, 1000 cámaras no estoy segura de la cantidad porque es una avenida grande, pero no estoy tan segura que pudiera en ese caso específico comprometer la seguridad de esa avenida en particular porque también efectivamente coincido las cámaras al final del día si yo hago un recorrido por esa avenida que puede identificar dónde están esas cámaras, porque las calles tienen un nombre, tienen una ubicación específica y si yo hiciera un recorrido peatonal o en vehículo o como lo hiciera yo podré identificar las cámaras porque no son ocultas y en un esquema de rendición de cuentas saber cuántas están ubicadas en cantidad por supuesto que nos ayuda pero también creo que sería importante en caso de ubicación, porque qué pena y qué desgracia que pueda suceder así, pero es una realidad, cómo podemos garantizar que esas cámaras como decían mis predecesores en esta intervención que no estén en puntos estratégicos y que a lo mejor estén cuidando la casa o el negocio de alguno de los servidores públicos del ayuntamiento, entonces creo que también en ese sentido podría abonar más a un esquema de rendición de cuentas que en este caso en particular como lo dice el artículo 140 que comprometa la seguridad, es una circunstancia insisto difícil para mí; no fue sencillo decidir cuál iba a ser mi inclinación porque convalido y estoy de acuerdo todos los argumentos que tiene Comisionado Javier respecto del tema y porque siempre hemos coincidido, insisto en este tipo de criterios, pero en este caso específico respecto de la ubicación me hace un poco de ruido, insisto es una avenida particular no está pidiendo todas, es de una avenida importante y es de una avenida en donde hace falta por supuesto la

seguridad o la video vigilancia en esa zona y quizá a lo mejor ni siquiera hay videocámaras en esa vialidad y creo que valdría la pena comprobar donde fueron colocadas las que correspondían hacia esa, por eso es que en esta ocasión y en este proyecto en particular no acompañó el proyecto del Comisionado Javier Martínez, gracias.

Comisionado Javier Martínez Cruz: En mi primera intervención hacía referencia a la reforma de 2007, donde se incorpora en el principio de máxima, pero ahí no terminó la reforma al artículo sexto, el artículo sexto se reforma en 2014 y es esa gran reforma que da nacimiento a tres leyes generales, donde se vuelve hablar del principio de máxima publicidad, pero estas restricciones o al hablar del derecho que no es absoluto y que puede restringirse por estas dos causales por cuestiones de reserva o de confidencialidad, plantea la reforma de 2014 algo que se coloca muy bien el apartado "A" donde dice que precisamente para poder hacer una valoración si encuadra este en esta excepción al acceso a la información pública, es precisamente esta ponderación o es de interés público que tendría que hacerse valer para poder ver si en realidad es aplicable la reserva o no aplica la reserva y como bien se dice se tendría que garantizar plenamente el derecho, yo lo planteaba porque creo que precisamente a nosotros como órgano garante el artículo que nos permite movernos ya sea en materia del acceso al información pública es el sexto y en materia de protección de datos personales el 16 o en el caso del Estado de México el 5º, en materia de rendición de cuentas, claro que tenemos participación por ser la etapa preventiva de un Sistema Nacional Anticorrupción, pero el que maneja precisamente la rendición de cuentas de esos es el 134, el 134 de la Constitución Federal que habla de esos principios con los cuales se debe ejercer el recurso público que es eficacia, eficiencia, honradez, economía, calidad y transparencia, entonces creo que y hago referencia sobre todo retomando algunos puntos que los comparto y yo también precisamente como les decía si hubieran pedido la información respecto al costo de las cámaras, el número de cámaras y todo eso, adelante, claro que eso es ejercicio de la función pública, pero creo que poner la ubicación yo sí creo que se pone en riesgo un estrategia de seguridad y tanto así que veamos lo que dice reglamento de la Ley que regula el uso de tecnologías de la información y comunicación para la seguridad pública del Estado de México, los estudios y análisis técnicos para la colocación, instalación y reubicación de tecnologías debe cumplir con los criterios que dispone la Ley, y la Ley en su artículo 34 y haciendo referencia precisamente las imágenes que pueden ser sujeto dice: "La Ley que regula el uso de tecnologías prevé que toda la información recabada por la ciudad segura pública se

considera reservada cuando su divulgación implique la revelación de normas, procedimientos, métodos, fuentes, especificaciones técnicas, sistemas tecnológicos o equipos útiles para la prevención o el combate la delincuencia"; yo decía hace rato que los recursos precisamente que tienen los municipios para los C4 se nutren del fondo de aportaciones para la seguridad pública, controlados sí por un ente de control desde el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, en el 2014 en el Estado de México se entregaron vía ramo 23 el financiero 5000 cámaras, creo yo que si estamos hablando de rendición de cuentas con este precedente también tendría la facultad cualquier persona de pedir la ubicación de esas 5000 cámaras que se entregaron, porque ahí si no hay control porque se entregaron vía en el ramo 23 y no hay quien verifique, a diferencia de estas que se regula por la el C4 o los C3 de los municipios con los recursos de subsidio para la Seguridad Pública hay un órgano de control y quien verifica que si hoy el Estado el municipio de Naucalpan tiene presente este número de cámaras, es precisamente la instancia de control de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y creo que esa parte tendría que ser esta instancia la que regule, exponer desde mi punto de vista y lo reitero es precisamente esta información no solamente encuadra la fracción primera que puede poner en riesgo precisamente la seguridad pública que las Seguridad Pública es un bien jurídico que compete a todos los ciudadanos de Naucalpan y no solamente en quien hace la solicitud de información, gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Comisionado, tiene el uso de la voz el Comisionado José Guadalupe Luna, hasta por cuatro minutos.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias Comisionada Presidenta, si entiendo desde luego el argumento pero yo insisto que el proceso de rendición de cuentas no puede llegar solamente el ejercicio del gasto, no puede quedarse en la etapa de programación y presupuestación si no es a veces hasta más importante la siguiente etapa que corresponde a la ejecución, hace unas semanas por ejemplo un expresidente de la República decía que miles de millones de pesos se habían gastado, que se les decomisaron a un famoso delincuente cuya casa decomisada ahora se va a subastar, se destinaron la construcción del centro de rehabilitación y cuando se dio a conocer el centro de rehabilitación era un cuarto de 6x10 y entonces uno dice saber cómo es que esa cantidad que sí aparecen planes, proyectos, presupuestos, convocatorias, contratos etcétera, al momento en el que te vas a la realidad de los hechos y apreciar de manera correcta cómo se ejecuta la política pública aparece eso, o lo que apareció en el caso de la estafa maestra no, los resultados, reportes y cosas que eran inconfesablemente inadecuados para tratar de justificar el enorme gasto

que se había realizado, la pregunta aquí es esta, las políticas públicas en materia de seguridad solamente deben de ser del dominio del Estado y de los servidores públicos o la ciudadanía tiene la posibilidad de participar en el debate, en la definición, en la propuesta y en el diseño de operativos y de medidas, yo estoy convencido que el tema de seguridad ya hay enorme cantidad de observatorios ciudadanos que miden, revisan, proponen, cuestionan el insumo fundamental para que la ciudadanía pueda proponer cosas, mejorar las políticas públicas y ayudar al gobierno a que la forma como se ejerce poder público cumpla con la finalidad última que es la seguridad de todos depende de una cosa, el suministro de la información en materia de Seguridad, por ello es que resulta tan relevante que este tipo de cosas se den a conocer que el ciudadano sepa dónde se encuentran localizadas las cámaras para efectivamente a partir de ahí opinar, cuestionar, indagar, participar en el foro público y proponerle municipio reubicación porque a la mejor los focos delictivos están indeterminados puntos distintos o porque se acreditó que en la definición de donde se iban a localizar las cámaras que aparecieron criterios que fueron todos menos los del interés general de la población y esto solamente se puede lograr si la ciudadanía accede a la información, decía yo en la primera intervención que el problema y el peligro de las libertades y de los derechos es que los derechos se les quiere cuestionar y culpar de los grandes problemas y que los desastres del Estado, hoy estamos viendo en un Estado del país en el que el derecho a la libertad de expresión y de manifestación se pone como la probable causa de que los grandes proyectos de infraestructura en obra pública no se vayan a ejecutar y en materia de seguridad también se plantea eso, es que el dar a conocer los costos de las patrullas, la ubicación de las cámaras puede impedir el ejercicio de la función en materia de seguridad, no es así, lo que impide y provoca que las instituciones estén muchas veces supeditadas a las bandas delictivas son otras cosas y es la supeditación económica de servidores públicos a la delincuencia organizada, es decir la corrupción, la corrupción que se traba en otros terrenos y no en el ejercicio del DAI.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Tiene el uso de la voz la Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: Gracias Comisionada Presidenta, he escuchado con atención las intervenciones de todos y cada uno de mis compañeros, sin duda es un tema muy delicado es un tema importante, es un tema que si bien lo hemos comentado entre pre- Pleno en el Pleno el tema de seguridad tiene sus matices, que lo he comentado el tema los policías, el tema de nómina de los mismos servidores públicos que tienen funciones relacionadas a la seguridad pública, es el criterio que

he tratado sostener este tema en específico si da para un análisis profundo, lo tengo que confesar, es un tema en el que tampoco estoy 100% decidida se revisó voy con el proyecto, porque es el criterio que he sostenido, pero sí quiero dejar en la mesa que me lo llevo para el análisis y reflexión porque por lo que veo ahorita la postura es que se va a returnar este proyecto, me comprometo analizar la postura del Comisionado que le toque proyectarlo, porque si hay que poner un balance en lo que aquí se dice, hay que ver los pros y los contras de hacer pública esta información y la gran responsable al que tenemos nosotros como órgano garante, entonces voy con el proyecto para sostener criterio que he manejado, pero me llevó al análisis la reflexión al tema, gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Tiene intervención el Comisionado Javier Martínez.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Muchas gracias, yo nunca he hablado de que no permita ejercer la seguridad pública, creo que precisamente la causal que tratado de plantear que puede poner en riesgo es precisamente una de las estrategias, la fracción III del artículo 115 establece que los Gobiernos municipales son los encargados de la de la policía preventiva y creo que precisamente les decía cuando se destinaron estos recursos fueron destinados no para Gobiernos Estatales, no para particulares de Instituciones de seguridad, se destinaron para los gobiernos municipales vía un subsidio de tipo federal y la descentralización del fondo de aportaciones para la seguridad pública del ramo 33; miren el pasado 25 de julio precisamente todos nos enteramos de este lamentable suceso en la Plaza Har donde hubo la ejecución de dos personas, se habla de que fue planeado, tanto así que hubo un primer enfrentamiento ocho minutos antes en la entrada, particularmente la única detenida se le detuvo se le pudo ubicar a través precisamente de las cámaras de monitorearon su salida y es la única persona que tienen detenida, ¿Qué permitió?, fue precisamente a través del C5 que tiene la Ciudad de México, entonces creo que y vuelvo a reiterar precisamente la disposición por las cuales estas cámaras se ponen a los C5 los regula y lo evalúa un Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde se pide la información precisamente de cómo se ejerce ese gasto, no cualquier empresa puede entrar a suministrar o poner este tipo de tecnología, son personas y empresas certificadas que pasan por una evaluación dentro del Secretariado Ejecutivo y creo que precisamente las medidas de control para garantizar que esto se ajusta a una estrategia de seguridad la tendría o la tiene en su facultad el Secretario del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, entonces reitero las razones por las cuales estoy poniendo esto y comparto y he estado abierto

precisamente a estas posturas y todo lo que sea en materia precisamente de rendición de cuentas o bien, como dicen el ejercicio del derecho, siempre y cuando no trastoque vía jurídico mayor, como puede ser la seguridad la seguridad pública de todos los habitantes de Naucalpan, no solamente de la persona que con justo interés puede decir a mí me interesa tener esta información porque quiero participar o ver cuáles son las preventivas estoy de acuerdo pero creo que su derecho no debería trastocar un derecho global de todos los habitantes de Naucalpan al poner en riesgo precisamente la ubicación, no solamente de esta avenida, sino de todas las cámaras de seguridad, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Tiene el uso de la voz el Comisionado José Guadalupe Luna.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, yo debo un primer lugar se luego agradecer la oportunidad que Comisionado Javier Martínez nos brinda al sostener el proyecto y sobre todo al participar en las tres rondas de deliberar sobre este tema, porque es finalmente nuestra obligación nuestra tarea y fue la razón por la cual la legislatura tuvo a bien merecidamente en mi caso reconocernos con esta distinción y oportunidad de ocupar este espacio; agradezco Javier eso, te lo valoro mucho, lo aprecio por esa oportunidad; no comparto esa idea de crear esta mujer la detuvieron por las cámaras, yo creo que me detuvieron por una doble discriminación que sus secuaces mismos cometieron en su contra, porque a diferencia de los otros que se fugaron en el coche, a ella la dejaron abandonada para que saliera corriendo por una de las calles, una doble discriminación por su condición de mujer y por su condición de mujer pobre; la delincuencia lo que hace es utilizar a los sectores más vulnerables de la población, utilizarlos como carne de cañón para este tipo de circunstancias y la detuvieron por eso, si se hubiera ido en el coche como lo como los otros dos secuaces o como la otra mujer de rasgos claros y rubia que según las mismas cámaras estuvo allí en los hechos pues seguramente no la hubieran detenido. En este punto, desde luego no podré acompañar el proyecto, lo hago con el mayor de los respetos; tú sabes que la posición ultra radical de esta ponencia ha sido la defensa intransigente del derecho y particularmente frente al Estado, cuando a veces el estado más por sus incapacidades es responsable de afectar la prestación de servicios públicos y tratándose de Estado de cualquier nivel, municipio, Estado o Federación y de cualquier filiación política por la autoridad es la que tiene que emprender su labor tratando de ser más talentosa, más honesta aprovechando la información correctamente antes de querer culpar al

ciudadano que pretende ejercer sus derechos de afectar la función y el desempeño que de la propia autoridad, gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Muchas gracias, yo haré una última y breve intervención creo que es importante corregir mi dislexia a la hora de leer, en lugar de leer 1,064 le leí 64,000 cámaras que por supuesto es una cifra absolutamente distinta, en la nota que tengo dice que Naucalpan tiene 1,064 cámaras y el cabildo acaban de aprobar la compra de hasta 5,000 cámaras adicionales, si era importante para mí hacer esta precisión, muchas gracias. Secretario le pido por favor que tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada Presidenta, Comisionados conforme a la instrucción de la Comisionada Presidenta les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 3229.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: En contra.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: En contra.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: En contra.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno informo que existen dos votos a favor y tres votos en contra del proyecto de resolución, por lo que este proyecto de resolución del recurso de revisión 3229 sometieron este Pleno no se aprueba por los integrantes del Pleno en virtud de lo anterior conforme al registro electrónico que lleva esta Secretaría Técnica le informo que el presente recurso de revisión se returnaría al Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega para el estudio y resolución correspondiente, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, el siguiente punto del orden del día se refiere al proyecto del recurso de revisión 3626 remitido por el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega en donde sujeto obligado es el municipio de Tenango del Valle y propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en este proyecto tiene el uso de la voz el Comisionado ponente.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias, bien vamos a proponer modificar con oficio 224 para que la entrega de los datos personales por este sistema sea previa acreditación de la persona..

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 3626 y conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente mediante su oficio número 224.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado en términos del oficio 224.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con las modificaciones que se han señalado en el oficio número 224 del Comisionado ponente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor con la modificación que plantea el Comisionado Gustavo Parra Noriega en su oficio 224 emitiendo voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 3626 y conforme a propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente la cual se encuentran vertida en el oficio número 224 que ya fue remitido a esta Secretaría Técnica y anunciando voto particular el Comisionado Martínez Cruz, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: El siguiente punto del orden del día corresponde al proyecto de resolución de los recursos de revisión

acumulados 3808 y 3809 remitidos por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, en donde sujeto obligado es el municipio de Atizapán de Zaragoza y propone modificar la respuesta del sujeto obligado en este proyecto tiene el uso de la voz el Comisionado ponente.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias Comisionada Presidenta, en el desahogo del estudio efectivamente se apreció que en la información que el sujeto obligado proporcionó pueden aparecer los datos que probablemente sean la clave de ISSEMyM de servidores públicos lo que se considera un dato personal, por ello no se había incluido, se observó en el proceso de dictaminación, creo que es una observación correcta, por lo que pido que se agregue en el resolutivo sexto y que se de vista a nuestro órgano interno y de control y vigilancia para efectos del procedimiento correspondiente, con esa modificación le ruego se someta a la consideración del Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados les pregunto el sentido su voto en relación al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 3808 y 3809, ello conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Agradeciendo de ante mano la atención, a favor con la modificación señalada por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 3808 y 3809, ello con la inclusión de la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, el siguiente punto del orden del día corresponde al proyecto de resolución del recurso de revisión 3965 remitido por su servidora en donde sujeto obligado es el municipio de Tianguistenco y propongo confirmar la respuesta del sujeto obligado, en este proyecto modifíco el recurso con la finalidad de precisar el resolutivo primero, el número correcto de la solicitud es 0069/TIANGUIS/IP/2019, gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados en esa virtud les pregunto el sentido su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 3965 y conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con la precisión señalada.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor con la modificación que ha señalado la Comisionada Presidenta.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 3965 con la modificación propuesta por usted Comisionada Presidenta, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias secretario, el siguiente punto del orden del día se refiere a los comentarios, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 4091 remitido por el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, en donde el sujeto obligado es el municipio de Atizapán de Zaragoza y propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en este proyecto tiene el uso de la voz el Comisionado ponente.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias mediante el oficio 225, proponemos modificar el resolutivo segundo para que se incluya con toda precisión los documentos donde consten los gastos y todas las acciones realizadas en los primeros cien días de gobierno de esa administración, poniendo con toda claridad que también se incluya los requerimientos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados en esa virtud les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión número 4091 conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente mediante su oficio número 225.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado en términos del oficio 225.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con la precisión señalada en el oficio 225 del Comisionado ponente y con esta modificación, entonces ya no habría necesidad de mi voto particular, porque el otro argumento sobre el que versaba ya no se incluye, gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor con la modificación que señala el Comisionado Gustavo Parra Noriega en su oficio 225.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión número 4091 conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia Comisionado ponente y la cual se encuentra vertida en su oficio número 225 que ya fue remitido a esta Secretaría Técnica, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, el siguiente punto del orden del día se refiere al proyecto de resolución del recurso de revisión 4165 remitido por su servidora, en donde sujeto obligado es el municipio Sultepec y propongo revocar la respuesta del sujeto obligado, en este proyecto solo

precisaré en el resolutivo segundo que estamos hablando del Director General de Finanzas, Tesorero o bien el equivalente, muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados en esa virtud les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 4165 con la propuesta de modificación a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado emitiendo voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con la modificación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor con la precisión que ha señalado la Comisionada Presidenta.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 4165 y con la propuesta de modificación a que ha hecho referencia y anunciando voto particular la Comisionada Eva Abaid, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Muchas gracias Secretario, el siguiente punto del orden del día se refiere al proyecto de resolución del recurso de revisión acumulado 4168, 4170, 4172, 4173 y 4687 remitido por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández en donde sujeto obligado es el municipio de Valle de Chalco Solidaridad y propone revocar la respuesta de sujeto obligado para el 4168 4170, 4172 y 4173 y precisará el sentido del 4687, tiene el uso de la voz el Comisionado ponente.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias Comisionada Presidenta, en efecto, hay un sin sentido en esta resolución al que hay que resolverlo siendo el sentido correcto del 4687 el modifica, el resto de los resolutivos se está ordenando precisamente la información que se deben entregar.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados les pregunto el sentido su voto en relación al proyecto de resolución de los recursos revisión acumulados 4168, 4170, 4172, 4173 y 4687, ello conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente, anunciando el sentido de la resolución en el recurso de revisión 4687.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado, emitiendo voto particular concurrente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor con la presión que ha señalado el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado con voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada Presidenta, Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución de los recursos de revisión previamente referidos y anunciando voto particular concurrente la Comisionada Eva Abaid y usted Comisionada Presidenta, asimismo me permito precisar que el presente proyecto de resolución se aprueba con las modificaciones expuestas por el Comisionado ponente, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, el siguiente punto del orden del día se refiere al proyecto de resolución del recurso de revisión 4194 remitido por el Comisionado Javier Martínez en del sujeto obligado es el municipio de Teotihuacán y propone sobreseer la respuesta del sujeto, tiene el uso de la voz el Comisionado ponente.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Muchas gracias Comisionada Presidenta, si me permiten se va a modificar este recurso de revisión a través del oficio 434 que ya fue turnado a la Secretaría Técnica, gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 4194 y conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente, mediante oficio número 434.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado en términos del oficio 434.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con las modificaciones que ya ha señalado el Comisionado Javier Martínez Cruz, mediante su oficio número 434 de este año.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 4194 conforme a la inclusión de la modificación propuesta por el Comisionado ponente, la cual se encuentra vertida en su oficio número 434, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, el siguiente punto del orden del día se refiere a la aprobación del proyecto de resolución del de revisión 4209 remitido por el Comisionado Javier Martínez Cruz en donde sujeto obligado es el municipio de San Mateo Atenco y propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en este proyecto tiene el uso de la voz el Comisionado ponente.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Muchas gracias Comisionada Presidenta, este va igual en el mismo sentido que el anterior recurso que se mencionó, se hace una modificación a través del oficio 435 y las siglas de mi ponencia, gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados les pregunto el sentido su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión número

4209 con la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente, la cual se encuentra vertida en su oficio número 435.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado en términos del oficio 435.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con las modificaciones a que ya se hacen constar en el oficio 435 del Comisionado Javier Martínez Cruz.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Javier Martínez.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor modificado

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 4209 con la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado Martínez, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Ahora es el turno del proyecto de resolución del recurso de revisión 4496 remitido por retorno el Comisionado Javier Martínez Cruz donde sujeto obligado es el municipio de Atlautla y propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el uso de la Comisionado.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Gracias Comisionada Presidenta, atendiendo lo que hemos acordado la mayoría del Pleno estaría modificando este recurso en términos precisamente del oficio 436 y las siglas de mi ponencia que ya se turnaron a la Secretaría Técnica.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados, les pregunto el sentido su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión número 4496 conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente mediante oficio número 436.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado términos del oficio 436.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con las modificaciones referidas en el oficio número 436 del Comisionado Javier Martínez.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor con voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se prueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión número 4496 con la modificación propuesta por el Comisionado ponente mediante oficio número 436 y anunciando voto particular el Comisionado Parra Noriega.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, corresponde el turno del proyecto de resolución del recurso de revisión 4516 remitido por retorno por el Comisionado Javier Martínez Cruz en donde sujeto obligado es el municipio de Juchitepec y propone modificar la respuesta del sujeto obligado.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Gracias Comisionada Presidenta se hace en los mismos términos del anterior y se hace a través del oficio 437 y las siglas de mi ponencia, gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados les pregunto el sentido su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 4516 y conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente la cual se encuentra vertida en su oficio número 437.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado a través de su oficio 437

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor, acompañando las modificaciones que ha propuesto el Comisionado Javier Martínez Cruza través de su oficio número 437.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor, con voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 4516 conforme a la propuesta de modificación que ha hecho referencia el Comisionado ponente y que se encuentra vertida en su oficio número 437 que ya fue remitido esta Secretaría Técnica y anunciando voto particular el Comisionado Parra Noriega, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Muchas gracias Secretario, hemos llegado al bloque de negativas de información y desechamiento por recurso extemporáneo o anticipado, para tal efecto le pido por favor Secretario que enliste todos y cada uno de los proyectos de resolución de los recursos de revisión pertenecientes a este bloque y de no existir intervención alguna por parte de mis colegas al final de ello pueda tomar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Si Comisionada Presidenta, Comisionados en este bloque negativas de información y Desechamiento por recurso extemporáneo o anticipado se someten a su consideración los siguientes proyectos de resolución: Por lo que hace primer punto se encuentra listado el proyecto de resolución del recurso de revisión 2877 que remite la Comisionada Eva Abaid a cargo del municipio de Valle de Chalco Solidaridad es una negativa y se ordena la entrega de información, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 3269 que remite el Comisionado Martínez Cruz a cargo del municipio de Morelos es una negativa y se propone sobreseimiento del recurso de revisión, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 3612 que remite la Comisionada Eva Abaid y cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecámac es una negativa desordenada entrega de información, por lo que hace al recurso de revisión 3647 que remite la Comisionada Eva Abaid a cargo del municipio de Chicoapan es una negativa y se ordena la entrega de información, por lo que hace al recurso de revisión 3666 que remite el Comisionado

Parra Noriega cargo del municipio de Tlalmanalco es una negativa y se ordena la entrega de información, por lo que hace proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 3701 y 3702 que remite el Comisionado Parra Noriega a cargo del municipio de Valle de Chalco Solidaridad es una negativa y se ordena la entrega de información, por lo que hace proyecto de resolución del recurso de revisión 3810 que remite la Comisionada Presidenta a cargo del municipio de Tonatico es una negativa y se ordena la entrega de información, por lo que hace al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 3813 y 3814 que remite el Comisionado Luna Hernández a cargo del municipio de Valle de Chalco Solidaridad es una negativa y se ordena la entrega de información, por lo que hace al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 3815 y 3816 que remite la Comisionada Presidenta y a cargo del municipio de Valle de Chalco Solidaridad es una negativa y se ordena la entrega de información, por lo que hace al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 3823, 3827, 3838, 3843, 3849, 3852, 3853, 3856, 3857 y 3860 que remite el Comisionado Luna Hernández a cargo del municipio de Coyotepec es una negativa y se ordena la entrega de información, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 3940 que remite la Comisionada Presidenta de cargo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa es una negativa y se ordena la entrega de información, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 3948 que remite el Comisionado Luna Hernández a cargo del municipio de Texcoco se propone el desechamiento por extemporáneo del recurso de revisión, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 3958 que remite el Comisionado Luna Hernández a cargo el municipio de La Paz se propone desechar emitir por extemporáneo, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 4019 que remite el Comisionado Martínez Cruz y a cargo del Partido Morena es una negativa y se ordena la entrega de información, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 4058 que remite el Comisionado Luna Hernández a cargo el municipio de Tecámac es una negativa y se ordena la entrega de información por lo que hace al recurso de revisión al proyecto de resolución del recurso de revisión 4064 que remite el Comisionado Martínez Cruz a cargo del municipio de Tlalmanalco es una negativa y se propone el sobreseimiento del recurso de revisión, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 4065 que remite la Comisionada Presidenta y a cargo del municipio de Tlalmanalco es una negativa y se ordena la entrega de información, por lo que hace proyecto de resolución del recurso de revisión número 4066 que por retorno remite el Comisionado Martínez Cruz y a cargo del municipio de Juchitepec es una negativa y se ordenada la entrega de información, por lo que hace proyecto

de resolución del recurso de revisión número 4071 que remite el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega a cargo del municipio de Tonatico es una negativa y se ordena la entrega de información, en el proyecto de resolución del recurso de revisión uno 4175 que remite la Comisionada Presidenta cargo del municipio de Tlalmanalco es una negativa y se ordena la entrega de información, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 4176 que remite el Comisionado Parra Noriega ya cargo del municipio de Tlalmanalco es una negativa y se ordena la entrega de información, en el recurso de revisión 4254 que remite el Comisionado Martínez Cruz a cargo del municipio de Valle de Chalco Solidaridad es una negativa y se ordena la entrega de información, por lo que hace proyecto de resolución del recurso de revisión 4265 que remite la Comisionada Presidenta y a cargo del municipio de San Felipe del Progreso es una negativa y se ordena la entrega de información, en el proyecto de resolución del recurso de revisión uno 4377 que remite la Comisionada Eva Abaid ya cargo del municipio de Zumpahuacán es una negativa y se ordena la entrega de información, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 4445 que remite la Comisionada Presidenta y a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tejupilco es una negativa y se ordena la entrega de información, en el proyecto de resolución del recurso de revisión uno 4465 que remite la Comisionada Presidenta y a cargo del municipio Joquicingo es una negativa y se ordena la entrega de información y por último en este bloque tenemos listado el proyecto de resolución del recurso de revisión número con 5367 que remite la Comisionada Eva Abaid y a cargo del municipio de Tonanitla es una negativa y se ordena la entrega de información; Comisionados estos son todos los proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, en este bloque entonces tiene el uso de la voz el Comisionado Javier Martínez.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Muchas gracias Comisionada Presidenta, si me permiten voy a precisar en el caso del recurso 3269, la fecha 2018 es incorrecta, la fecha correcta es 2019 y para el caso del recurso o que fue returnado el 4066 estarán haciendo las respectivas modificaciones atendiendo el criterio por la mayor del Pleno, de acuerdo lo que se establece en el oficio 438 que ya fue turnado a la Secretaría, muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados en esa virtud les pregunto el sentido su voto en relación a los proyectos de resolución de los recursos

de revisión previamente listados en este bloque y conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente en el proyecto de resolución del recurso de revisión 3269 y en el recurso de revisión 4066 este último a través del oficio número 438. Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor de todos los proyectos, con la modificación al proyecto 3269, emitiendo voto particular el proyecto 4065, con la modificación en términos del oficio 438 al proyecto 4066, y emitiendo voto particular en los proyectos 4175, así como el 4445.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada, Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con la precisión que ha hecho el Comisionado Javier Martínez al proyecto de resolución del recurso de revisión 3269, también con las modificaciones que ha propuesto que constan en el oficio 438 con relación al 4066, a favor con voto particular por lo que corresponde al 4254, al 4265 y al 4465, el resto en los términos originalmente registrados.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor con los proyectos de este bloque los emitiendo voto particular en el 3948, y también voto particular en el 3958, muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias, a favor de los proyectos haciendo voto particular en el 3810, en el 4058, en el 4066 y en el 4175, por favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor de todos los proyectos emitiendo voto particular en el 3948, 3958 y nada más.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada Presidenta, Comisionada Presidenta le informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque me permito dar lectura los votos particulares que emitieron los integrantes del Pleno, por lo que hace proyecto de resolución del recurso de revisión 3269 se aprueba con las modificaciones propuestas por el Comisionado ponente, por lo que hace proyecto de resolución del recurso de revisión 3810 anuncia voto particular el Comisionado Parra Noriega, por lo que hace al recurso de revisión 3948 anuncia voto particular el Comisionado Martínez Cruz y usted Comisionada Presidenta, por lo que hace al recurso de revisión 3958 anuncia voto particular el Comisionado Martínez Cruz y usted Comisionada Presidenta, por lo que hace al recurso de revisión 4058 anuncia voto particular el Comisionado Parra Noriega, por lo que hace al recurso de revisión 4065 anuncia voto particular la Comisionada Eva Abaid, por lo que hace proyecto de resolución del recurso de revisión 4066 se aprueba las modificaciones a que ha hecho referencia el Comisionado ponente mediante oficio número 438 que ya fue remitido esta Secretaría técnica y anunciando voto particular el Comisionado Parra Noriega, por lo que hace al recurso de revisión 4175 anuncia voto particular la Comisionada Eva Abaid y el Comisionado Parra Noriega, por lo que hace a los proyectos de resolución del recurso de revisión 4254 y en el 4265 en ambos proyectos emite voto particular el Comisionado Luna Hernández, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 4445 anuncia voto particular la Comisionada Eva Abaid y en el recurso de revisión 4465 anuncia voto particular el Comisionado Luna Hernández, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, hemos llegado al apartado de acuerdos de ampliación de plazo para el cumplimiento de las resoluciones, le pido Secretario que nos informe si tenemos listado algún asunto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, Comisionados les informo que no se encuentra listado ningún acuerdo en este apartado.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, continuando, el siguiente punto es la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno del seguimiento de acuerdos de este Instituto, por favor Secretario,

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Sí Comisionada Presidenta, Comisionados, conforme al seguimiento de acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica, doy cuenta de la existencia de siete acuerdos en proceso.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, téngase por presentado, hemos llegado al último punto de este orden del día, respectivo de asuntos generales, tenemos listada la aprobación por parte del Pleno de la acumulación de recursos de revisión, en vista de que esta también fue enviada previamente la propuesta por el Secretario técnico le pido a mis colegas que podamos omitir su lectura y la podamos aprobar en sus términos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, una vez recabada la votación económica de los integrantes del Pleno le informo que se aprueba por unanimidad de votos las acumulaciones los recursos de revisión previamente propuestos es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, de esta manera hemos agotado todos y cada uno de los puntos relacionados en este orden del día por lo tanto siendo las 14 horas con 21 minutos de este día 31 de julio de 2019 damos por concluida la 27^a Sesión Ordinaria de este Pleno, gracias buenas tardes a todas y a todos.